

SANTA CRUZ, 07 de octubre de 2024.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. ORD N°70 del Director de Escuela Luis Oyarzún Peña a Director de Educación Municipal, solicitando la licitación del servicio "**ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACION PARA PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA**".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°760 del 11.07.2024.
4. Certificado del Coordinador Comunal SEP.
5. Decreto Exento N°3478 de fecha 11 de julio de 2024, que llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación de fecha 28 de agosto de 2024.
7. Evaluación de Experiencia de Jefe de Informática Municipal.
8. Certificado N°1033 de fecha 17 de septiembre de 2024, Sesión Ordinaria N°117 del Concejo Municipal que aprueba la contratación.
9. Decreto Exento N°4599 de fecha 23.09.2024, que adjudica Propuesta Pública.
10. Orden de Compra N° 3863-437-SE24.
11. Boleta de Garantía N°FF9793BD ProGarantía S.A.G.R. de fecha 03 de octubre de 2024.
12. Contrato a Suma Alzada de fecha 07 de octubre de 2024.
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Dirección de Educación Municipal de ejecutar el proyecto de **ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACION PARA PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA**.
2. La compra se financiará con cargo a las cuentas presupuestarias N°215.22.04.009.001.017. y N°215.29.06.001.001.012 presupuesto Ley SEP.

DECRETO EXENTO N°4848.-

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 07 de octubre del 2024, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y la empresa **FULL TELECOM SPA**, Rut: **77.453.149-1**, por un monto de **\$53.878.916.-IVA INCLUIDO**, para la realización del proyecto "**ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACION PARA PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA**" ID 3863-81-LE24.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/